

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas.  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

##### CARRETERAS.—EXPROPIACIONES.

En cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 61 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Expropiación forzosa, he acordado que el día 20 del corriente, a las once, se persone en el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa el Pagador de Obras públicas de la provincia con un representante de la Administración para proceder al pago de las fincas expropiadas en el término municipal de dicha localidad a Doña Luisa Guilhou y Don César Dono con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Chamartín de la Rosa al camino antiguo de Hortaliza.

Lo que con la debida anticipación se hace saber a los propietarios interesados a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de Diciembre de 1916.

El Gobernador,  
Alejandro Rosselló.

(Núm. 5.436.)

#### PESAS Y MEDIDAS

##### CIRCULAR

En cumplimiento del art. 63 del reglamento de Pesas y Medidas, hago saber:

Que, según dispone el art. 60 del mismo, el día 1.º de Enero próximo dará principio la aferición periódica anual correspondiente al año 1917, dando principio por la Capital, conforme al art. 61, a la que se destinarán todos los días laborables de Enero y Febrero, pudiendo concurrir en ellos los comerciantes e industriales a la Oficina en cada una de las tres demarcaciones, si-

## Diputación Provincial de Madrid

### CONTADURIA

Año de 1916

Mes de Diciembre

### PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría a la aprobación de la Excm. Diputación, conforme a lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulos.		GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
		De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º	Administración provincial.....	92.800,00	»	»	92.800,00
2.º	Servicios generales.....	15.600,00	»	»	15.600,00
3.º	Obras obligatorias.....	219.000,00	»	»	219.000,00
4.º	Cargas.....	298.000,00	»	»	298.000,00
5.º	Instrucción pública.....	33.500,00	»	»	33.500,00
6.º	Beneficencia.....	2.500.000,00	»	»	2.500.000,00
7.º	Corrección pública.....	18.400,00	»	»	18.400,00
8.º	Imprevistos.....	»	»	12.000,00	12.000,00
9.º	Nuevos establecimientos.....	18.000,00	»	»	18.000,00
10.	Carreteras.....	75.000,00	»	25.000,00	100.000,00
11.	Obras diversas.....	3.700,00	»	»	3.700,00
12.	Otros gastos.....	1.418,00	»	»	1.418,00
13.	Resultas.....	400.000,00	»	»	400.000,00
TOTAL.....		3.675.418,00	»	27.000,00	3.712.418,00

Madrid, 21 de Noviembre de 1916.

A la Comisión de Hacienda.  
El Presidente,  
**Alfonso Diaz Agero.**

El Contador,  
**Eugenio Riaza.**

Sesión de 25 de Noviembre de 1916.—La Diputación provincial, previa declaración de urgencia, conforme.

(Núm. 5.060.)

tuadas: la del Norte, en la plaza de Cristo no Martos, 5, bajo; la del Este, en la calle de Castielló, 5, bajo; y la del Oeste, en la calle de la Bola, 3, bajo, que estarán abiertas de ocho a las catorce, menos los sábados, en cuyos días las seis horas reglamentarias serán de las ocho a las doce y de las quince a las diez y siete.

Terminado este período, se verificará la aferición a domicilio, según dispone el artículo 68 del reglamento.

Según lo prevenido en el art. 54 y a los efectos del art. 59, las tres Oficinas estarán abiertas para la aferición primitiva todos los sábados laborables desde las quince a las diez y siete horas.

Madrid, a 15 de Diciembre de 1916.

El Gobernador,  
Alejandro Rosselló.

## Diputación provincial

### ANUNCIO

La Diputación provincial, en sesión de 9 del corriente, ha acordado suspender todas las subastas de artículos de consumo que han de celebrarse hasta el día 25 del presente mes, que son: las de carne de vaca y carnero y pan, anunciadas para el día 19, y las de leche de vacas, carbón de cok, tocino, patatas, chocolate, garbanzos, aceite de oliva, huevos y material de cura, anunciados para el día 22, en los periódicos oficiales correspondientes, hasta tanto se determine los artículos a que ha de extenderse la expresada suspensión; y una vez determinados éstos por la Corporación, serán anunciadas oportunamente en forma legal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.

El Presidente,  
A. Díaz Agero.

Sesión de 10 de Junio de 1916.

### (CONTINUACIÓN)

Termina manifestando que no se puede realizar la reorganización que propone el Sr. Llasera en las circunstancias actuales y con el local de que se dispone, que tiene además que dedicarse a otras atenciones, como la de reconocimiento de mozos de la provincia, por falta de otro sitio apropiado.

El Sr. Llasera insiste en que con lo que se dedica para atenciones de la biblioteca pudiera estar ésta mucho mejor, escogiendo las obras destinadas a la misma; rogando que por lo menos se tenga en cuenta las manifestaciones del señor Bibliotecario en este sentido para que el dinero que se gasta en la Biblioteca se gaste bien.

El señor Presidente dice que la Comisión ha estudiado con todo detenimiento el asunto; pero advierte que debido a la deficiencia del local no se puede mejorar la Biblioteca, que como es público, se destina a sala de observación de los mozos, circunstancia que ha sido tenida en cuenta por la Comisión que se ha limitado solamente a aplazar lo que el Sr. Llasera propone para darle solución adecuada como merece y corresponde, abundando en un todo con las manifestaciones hechas en la moción, cuando se instale la Diputación en el nuevo palacio destinado a la misma.

Queda aprobado el dictamen.

Queda sobre la mesa el dictamen proponiendo conceder autorización a doña Am-

paro Gusi Gállego para circular con un automóvil, destinado al servicio de viajeros, desde Villa del Prado a Cadalso de los Vidrios, de esta provincia, interesando de la peticionaria se observe por los conductores las debidas precauciones en las curvas muy cerradas y pendientes un tanto pronunciadas.

Son aprobados los dictámenes siguientes:

Aprobar la nómina de indemnizaciones de salida de los funcionarios de carreteras durante el mes de Abril, cuyo importe asciende a 258,55 pesetas.

Devolución de fianza a D. Angel Gómez Mendieta, contratista de acopios y machaqueo de piedra para la carretera de Colmenar de Oreja a Aranjuez (kilómetros del 1 al 15), previo pago de derechos reales por devolución de fianza y por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem id. a D. Eulogio González, contratista de acopios y machaqueos de piedra para las carreteras de Alcalá de Henares a Cobeña por Daganzo; Cobeña a la de Ajalvir por Vicálvaro, y de Mezo a los Santos de la Humosa, previo pago de derechos reales por devolución de fianza y haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem id. a D. Eulogio González, contratista del acopio y machaqueo de piedra para la carretera de la general de Valencia a Ambite y de Pozuelo del Rey a Torres, previo pago de derechos reales por devolución de fianza y haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación llevadas a cabo por el contratista D. Miguel Castro en el kilómetro 1 y 2 del camino de Aranjuez a la Barca de Añover, cuyo resultado del saldo, a favor de dicho señor, es de 1.693,81 pesetas.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal de Aranjuez a la Barca de Añover.

Que por el señor Ingeniero Jefe se proceda al estudio del proyecto, planos y presupuesto correspondiente para aumentar el caudal de agua del pueblo de Los Molinos, y cuyo gasto ascenderá, próximamente, a la cantidad de 100 pesetas, que podrá ser abonadas con cargo al cap. X del presupuesto vigente.

Devolución de fianza a D. Claudio Sanz, contratista de acopio y machaqueo de piedra para la carretera de El Molar a Miraflores, previo pago de derechos reales por devolución de fianza y haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Que se dé traslado al señor Ingeniero Jefe de carreteras provinciales de las observaciones hechas en sesión de la Diputación, de fecha 20 del pasado mes, por los señores Merino y Pi y Arsuaga, para que se ponga gran cuidado en la confección de los pliegos de acopio y machaqueo de piedra.

Aprobar las cuentas de Colecturía correspondientes al mes de Abril último, de las que resulta un saldo de 184,96 pesetas a favor de la Beneficencia.

Clasificar la jubilación del Peón caminero D. José Figueroa Fernández con el haber pasivo de 438 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponden.

Expedir Comisiones de apremio contra los pueblos deudores por contingente provincial y obligaciones municipales.

Desestimar el ofrecimiento formulado por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán relativo al pago de sus atrasos a razón de 200 pesetas anuales, e invitarle a que amplíe el

importe de la anualidad a 500 pesetas, o sea a la amortización de una obligación municipal de las 24 que tiene suscriptas.

Proponiendo se autoricen los gastos necesarios para que las Hermanas de la Caridad del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Sor Mercedes Puig y Sor Elvira Balaguer, puedan tomar las aguas de Marmolejo y Panticosa, respectivamente, con cargo a la consignación del presupuesto vigente; con el voto en contra del Sr. García Albertos.

Idem en vista de los informes del Negociado y la Contaduría en la instancia de D. Santiago Mazón, sobre devolución de fianza al mismo, como contratista que fué del suministro de pan a los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante los años 1912, 13 y 14, se esté a lo resuelto por la Corporación en 10 de Julio de 1915.

Se da cuenta del dictamen proponiendo que las cartillas con imposición de 100 pesetas cada una, que deberán abrirse en favor de 10 niños de la Inclusa con el importe del donativo del Director del periódico *La Acción*, se constituya en el Instituto Nacional de Previsión, en su tarifa A.

El Sr. Richi, en nombre de la Comisión, pide se amplíe el dictamen añadiendo «capital cedido».

Se aprueba el dictamen, con la adición propuesta por el Sr. Richi, en la forma siguiente:

Que las cartillas con imposición de 100 pesetas cada una, que deberán abrirse en favor de 10 niños de la Inclusa con el importe del donativo del Director del periódico *La Acción*, se constituya en el Instituto Nacional de Previsión, en su tarifa A, «capital cedido».

Se aprueban los dictámenes siguientes:

Proponiendo, de conformidad con la moción del Sr. Fernández Fuentes, que antes de proceder al traslado de los asilados del Hospicio a Aranjuez, informe el personal Médico farmacéutico sobre el estado sanitario de los edificios destinados a este objeto.

Idem la aprobación de la cuenta de ingresos y gastos de la casa núm. 40 de la calle de Mesón de Paredes, correspondiente al primer trimestre del año actual, rendida por el señor Depositario de fondos provinciales, encargado de su administración.

Idem la aprobación de la referente a las casas números 12 de la calle del Avemaría, 3 de Fernando VI, 40 de Mesón de Paredes, 13 de Fray Ceterino González y 78 de Toledo, pertenecientes al segundo semestre del año último, rendida por dicho señor Depositario.

Idem la aprobación de la cuenta relativa a las rentas de la fundación de Doña Josefa Claudia Artieda y Labiano (q. e. p. d.) del año 1915, rendida por igual funcionario que las dos anteriores.

Idem id. de la cuenta de gastos ocasionados por conducción de 15 dementes desde el Hospital provincial de esta Corte al Manicomio de Valladolid, rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, y declarar de abono su importe de 438,60 pesetas.

(Continúa.)

## Ayuntamientos

### COLMENAR DEL ARROYO

El día 20 del actual, a las doce, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del arbitrio de pesas y

medidas, para el próximo año de 1907, bajo el tipo de 500 pesetas y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Colmenar del Arroyo, 3 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,  
P. O.,  
L. Bonacasa.

(Núm. 5.434.)

(E.—615.)

### GRIÑÓN

La subasta del arbitrio de los derechos sobre el peso y medida, así como la ambulancia para 1917, tendrá lugar el día 24 del mes actual, a las once, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 1.000 pesetas y condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en dicho acto.

Griñón, 11 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,  
Isidoro Agenjo.

(Núm. 5.435.)

(E.—616.)

### BELMONTE DE TAJO

Don Gumersindo Morate Huelves, Alcalde constitucional de esta Villa.

Hago saber: Que habiéndose terminado por la Junta municipal el proyecto de reparto del impuesto de Consumos de este término municipal, para el año de 1917, ha acordado la misma que se exponga al público, por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes puedan hacer las observaciones y reclamaciones verbales que consideren justas, las cuales serán resueltas por dicha Junta, reuniéndose al efecto en las Casas Consistoriales el día 30 del actual, a las diez de la mañana.

Lo que se anuncia al vecindario por medio del presente para conocimiento general.

Dado en Belmonte de Tajo, a 9 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,  
Gumersindo Morate.

P. S. M.,  
El Secretario,  
José Pastor.

El día 25 del actual y horas de las diez, once y doce de su mañana tendrá lugar, respectivamente, en la Sala Capitular del Ayuntamiento las subastas de los arbitrios municipales, bajo los tipos que a continuación se expresan:

Pesos y medidas, 1.800 pesetas.

Puestos públicos, 340 ídem.

Degüello de reses, 700 ídem.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Belmonte de Tajo, 8 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,  
Gumersindo Morate.

### VALDEPIELAGOS

El reparto de consumos de esta Villa para el próximo año de 1917 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar desde hoy, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean precedentes.

Valdepiélagos, a 11 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,  
Marcelino García.

(Núm. 5.431.)

### GALAPAGAR

Habiéndose recibido de la Dirección de conservación catastral de la provincia el pa-

drón original de la riqueza rústica para el año próximo de 1917, se hace saber al público, por término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Galapagar, 10 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,

Jerónimo Alberquilla.

(Núm. 5.432.)

**GASCONES**

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento general de Consumos de este distrito, para el año próximo de 1917, conforme está autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas que se consideren interesadas.

Gascones, a 9 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,

Mariano Gil.

(Núm. 5.433.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**HOSPICIO**

En virtud de providencia dictada por el señor Don José Oppelt y García, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, con fecha doce de Diciembre del actual, en los autos seguidos por el Procurador Don Ruperto Alcua, en nombre y representación de Don José María Sola y Elvira, contra la Testamentaria de Don Enrique Robledo y Aparicio, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por el precio de su tasación, que ha sido la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, la siguiente

Finca.

Un solar, sito en esta Corte, calle de la Torrecilla del Leal, parte que fué o procedente del señalado con el número uno antiguo y siete duplicado moderno, distrito hipotecario del Registro de la Propiedad del Mediodía; afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, y tiene una superficie de trescientos once metros y veintinueve centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos y treinta y cuatro centímetros de otro pie cuadrado.

Linda por el frente con la calle de la Torrecilla del Leal; por la derecha, entrando, con la casa número quince de la calle de los Tres Peces, perteneciente a María Gertrudis y María Ortiz de la Riva, con la número diez y siete de la misma calle, propia de María Domenech, y con la número diez y nueve de dicha calle, propiedad de Carmen Gutiérrez; izquierda, con resto del solar de que formó parte el que se describe, y por la espalda o testero, con la casa número veintitrés de la calle de los Tres Peces, y con el dicho resto del solar de que segregó el que se describe. Sus líneas son las siguientes: la de fachada es recta y tiene una longitud de diez y siete

metros y sesenta centímetros; la medianería derecha es también recta, forma con la anterior ángulo agudo y tiene una extensión de veintitrés metros y sesenta centímetros; la de la espalda o testero también recta, mide once metros y cincuenta y cinco centímetros, y la de la izquierda, igualmente recta, mide diez y nueve metros y noventa y cinco centímetros.

Y se previene que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Enero próximo, a las doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; que los títulos de propiedad de la finca que se subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros; bien advertidos de que, después del remate, no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de éstos.

Madrid, doce de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez,

J. Oppelt.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(A.—738.)

**UNIVERSIDAD**

Campillo y Pérez (José María), hijo de Antonio y María, natural de Loja (Granada), de estado casado, profesión marmolista, de treinta y nueve años, estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz aguileña, y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Cadarso, 5, bajo, procesado por hurto en el sumario 520-1915, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Capital, Secretaría de Don Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad y llevar aquella a efecto.

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.919.) (B.—2.583.)

Merino Benito (María), hija de Urbano y de María, natural de Fuentesrebollo (Segovia), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, estatura alta, ojos negros, pelo negro, nariz aguileña, y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en esta Corte, en la carretera de Carabanchel, núm. 44, piso primero núm. 4, procesada por hurto en el sumario 74-1916, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Capital, Secretaría de Don Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra ella dictado por la Superioridad y llevar aquella a efecto.

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.920.) (B.—2.584.)

**CHAMBERI**

Briones Redondo (César), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, núm. 354, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, Secretaría de Don Fulgencio Muzas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,

José Soler.

El Secretario,

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 4.921.) (B.—2.585.)

Manuel Gómez y su hija Manuela Gómez Pozuelo, domiciliados últimamente en la calle de García Paredes, 88, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Lcdo. Don Fulgencio Muzas, para declarar en causa por allanamiento de morada, instruida por denuncia de su esposa Visitación Pozuelo.

Madrid, 21 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,

José Soler.

El Escribano,

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 4.922.) (B.—2.586.)

**LATINA**

Pérez Manchón (Francisco), natural de Crevillente, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en la Cava Alta, 22, posada, procesado por hurto en causa núm. 560-1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

Moya.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(B.—2.588.)

**HOSPITAL**

García González (Rosario), de veintinueve años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 86, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 29 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—2.589.)

Arévalo (Antonía), de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 33, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 29 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—2.590.)

**PALACIO**

Pérez Peris (Manuel), hijo de Manuel y Teresa, natural de Enguera (Valencia), de estado soltero, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro escaso, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, núm. 5, portería, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero.

Madrid, 24 de Noviembre de 1916.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 4.923.) (B.—2.587.)

**HOSPITAL**

N. Rafael (a) El Salchicha, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral (se ignora el número), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para oírle sin juramento en causa por violación instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

El Escribano,

Juan P. Pérez.

(B.—2.591.)

**CENTRO**

Jiménez López (Manuel Adrián), conocido por «Manolo el Compare», natural de Alicante, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, hijo de Adrián y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Eres, núms. 6 y 8, piso cuarto izquierda, procesado por homicidio frustrado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.592.)

**UNIVERSIDAD**

Celedonio Rojas Nafrias, conocido por Tomás, hijo de Tomás y María, natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, número 22, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(B.—2.594.)

Andrés Nicolás Llorente y Arquero, hijo de Ambrosio y Marciana, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión lechero, de diez y siete años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, color del rostro bueno, pecoso de viruelas, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 164, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.

(B.—2.595.)

Carlos Sánchez Andrés, hijo natural de Nicanora y padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión a bañil, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, núm. 5, patio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.

(B.—2.596.)

Pablo Vallés Rfú, hijo de Gabriel y Josefina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, núm. 20, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.

(B.—2.597.)

#### CHAMBERI

Fernández (Mariano), sin que consten otras circunstancias, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 22, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción de Chamberí de esta Corte para declarar como testigo en causa instruida por estafa contra Juan Fuentes García.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.

(B.—2.599.)

#### LATINA

Muñoz Cabaleiro (Antonio), natural de Habana, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Gabriel y Eloísa, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 19, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.

Moya.

(B.—2.598.)

#### PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eduardo Trompeta Hidalgo, hijo de Alfonso y Silveria, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, empleado, con domicilio en la calle de Hilario Peñasco, número 8, segundo derecha, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de

diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar unas diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno, y viste traje negro de americana, botas negras y sombrero, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Ldo. Luis Moliner.

(B.—2.593.)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.039 de orden del año actual, por lesiones, contra Luisa Moreno Terciado, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 15 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Gonzalo Fernández y Don Julio Bernáldez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.867.)

(B.—2.539.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.029 de orden del año actual, por lesiones, contra José Pérez Rodríguez, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día quince de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Gonzalo Fernández y Don Julio Bernáldez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma

a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.873.)

(B.—2.545.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.081 de orden del año actual, por lesiones, contra Modesto Castillo Ruperto, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día quince de Diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Gonzalo Fernández y Don Julio Bernáldez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.866.)

(B.—2.538.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.936 de orden del año actual, por lesiones, contra José Méndez Cuervo, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 15 de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos Don Gonzalo Fernández y Don Julio Bernáldez; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.870.)

(B.—2.542.)

#### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Rivas Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.133

de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.

(Núm. 4.732.)

(B.—2.507.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luis González Maceda, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 731 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.

(Núm. 4.736.)

(B.—2.511.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Pedro Jiménez García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas número 1.450 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.

(Núm. 4.977.)

(B.—2.620.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Salvador Pizarro García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 11 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.292 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.

(Núm. 4.730.)

(B.—2.505.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María González Fernández y María Ortz González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Diciembre próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas número 1.255 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.

(Núm. 4.974.)

(B.—2.617.)